



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-01937; en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 674/03; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de la mencionada resolución;

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, la misma fue aprobada por unanimidad;

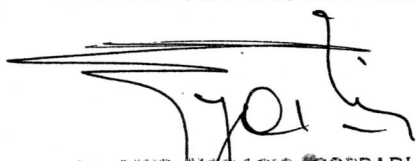
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo N° 674/03, referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a las *"Primeras Jornadas Estudiantiles para la profundización del Derecho Privado"* organizadas por el Centro de Estudiantes de esta Facultad en homenaje a la señora Profesora Dra. MARIA EMILIA LLOVERAS, con la participación en carácter de Coordinadores Académicos de los señores Docentes de esta Casa, María Laura Juárez, María Solange Jure Ramos y Federico Ossola y que tendrán lugar los días 28, 29 y 30 de mayo del corriente año en el aula Magna de la Facultad de Ingeniería, en el horario de 9 a 12 horas y de 16 a 20 horas.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Decanato a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 133/03.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA